

**De:** Gerencia Juridica de Cumplimiento Lega  
<gerencia.cumplimiento.legal@pemex.com>  
**Enviado el:** lunes, 23 de octubre de 2017 07:03 p. m.  
**Para:** Cofemer Cofemer  
**CC:** Silva Hernandez Carlos Benjamin; Vazquez Meza Carolina; Maldonado Gonzalez Susana Del Carmen  
**Asunto:** REGISTRO COMENTARIOS ANTEPROYECTO ACUERDO QUE REFORMA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA REGULACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL exp. 09.0028.16

**COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA**  
 A QUIEN CORRESPONDA:

Buenas tardes

Adjunto al presente se remiten los comentarios correspondientes al anteproyecto que contiene el ACUERDO QUE REFORMA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA REGULACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, con número de expediente 09/0028/161017 que se detalla líneas abajo, con la finalidad de que sean registrados conforme a derecho y considerados previa secuencia del proceso de mejora regulatoria, mismos que fueron remitidos para su registro por la Unidad de Responsabilidades de Petróleos Mexicanos.

# DE ARTÍCULO O REFERENCIA DE PARTE A MODIFICAR.	DICE	DEBE DECIR
Artículo 52, 2º párrafo 2	Los documentos anexos que integran la entrega-recepción individual, no se registrarán en el SERC y se generarán en dispositivos ópticos o magnéticos, debiendo dejar constancia de ello en el acta y entregarse una copia de los mismos al servidor público entrante, a la unidad administrativa a la cual estaba adscrito el servidor público saliente para su archivo, así como al Órgano Interno de Control o <b>Unidad de Responsabilidades</b> , según corresponda	Los documentos anexos que integran la entrega-recepción individual, no se registrarán en el SERC y sólo se generarán en dispositivos ópticos o magnéticos, debiendo dejar constancia de ello en el acta y entregarse una copia de los mismos al servidor público entrante, a la unidad administrativa a la cual estaba adscrito el servidor público saliente para su archivo al Órgano Interno de Control o <b>la Auditoría Interna</b> , según corresponda

COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA CONTROL DE GESTIÓN  
 24 OCT. 2017  
 RECIBIDO  
 09:05

## INFORMACIÓN GENERAL DEL EXPEDIENTE

No. Expediente:	09/0028/161017
Título del anteproyecto:	Acuerdo que reforma el diverso por el que se establecen los Lineamientos Generales para recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.
Dependencia:	SFP - Secretaría de la Función Pública
Fecha de apertura:	16/10/2017
Fecha de publicación en el portal:	16/10/2017
Fecha de publicación en el D.O.F.:	No se ha establecido aún.

## DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE

Tipo de documento	Fecha de emisión	Remitente
Exención de MIR	16/10/2017	Eber Omar Betanzos Torres

**ORDEN INICIAL**

No se omite mencionar que estamos a sus órdenes para cualquier duda, comentario u observación que al respecto surja, agradeciéndose la remisión del acuse de recibo que corresponde por esta vía por favor.

Saludos.

*Este mensaje es para uso exclusivo de la persona o entidad al cual está dirigido y contiene información privilegiada que no podrá ser revelada, en términos de la legislación aplicable. Si el lector de este mensaje no es la persona a quien está dirigido, se le notifica que queda estrictamente prohibida la distribución o reproducción de dicho texto. Si ha recibido este mensaje por error, agradeceremos nos lo haga saber de inmediato. Petróleos Mexicanos no se hace responsable de daños ocasionados por algún virus transmitido por este o cualquier otro correo electrónico.*

*This message is for the exclusive use of the individual or entity to which it is addressed contains information that is privileged confidential and exempt from disclosure under applicable law. If the reader of this message is not intended recipient, you are hereby notified that distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication by mistake, please notify us immediately. Petróleos Mexicanos is not liable for any damage caused by viruses that may be transmitted by this or any other e-mail.*

**"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" "La información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información"**